



## RESOLUCIÓN

Nº Resolución: A fecha de la firma digital. Sig: JMSV/mrh

Nº Expediente: CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNAS Y ALUMNOS DE CENTROS DE ENSEÑANZA DE GRAN CANARIA, PARA EL APOYO Y FOMENTO DE ACCIONES EDUCATIVAS Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES, CURSO 2024/2025 (B.O.P. de Las Palmas nº 22, de 19 de febrero de 2024).

Asunto: Declaración Nulidad **CGC\_2024\_6055\_10317** y Corrección error material Resolución de Concesión **CGC\_2024\_5949\_10185 de 8 de julio**

Revisado y conforme,

El Jefe del Servicio,

José Manuel Sebastián Vicente

En uso de las facultades que me confiere el artículo 127 en relación con la Disposición Adicional Decimocuarta de la vigente Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y disposiciones complementarias que la desarrollan; visto el acuerdo de delegación de competencias del Consejo de Gobierno Insular en los Consejeros de la Corporación, de fecha 5 de febrero de 2024; visto el expediente tramitado por la Consejería referido a la CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNAS Y ALUMNOS DE CENTROS DE ENSEÑANZA DE GRAN CANARIA, PARA EL APOYO Y FOMENTO DE ACCIONES EDUCATIVAS Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES, CURSO 2024/2025 (B.O.P. de Las Palmas nº 22, de 19 de febrero de 2024); la Base 8.2 de dicha convocatoria y el tercer apartado del Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular del día 5 de febrero del 2024; Vistos los informes del Servicio de Educación y Juventud de fecha 8 y 12 de julio de 2024; vistas las Resoluciones CGC\_2024\_5949\_10185 de 8 de julio y su posterior corrección de error material Resol CGC\_2024\_6055\_10317 de 10 de julio y vistos los siguientes antecedentes de hecho y fundamentos jurídicos,

## ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero.-** Que la "CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNAS Y ALUMNOS DE CENTROS DE ENSEÑANZA DE GRAN CANARIA PARA EL APOYO Y FOMENTO DE ACCIONES EDUCATIVAS Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES, CURSO 2024/2025" fue aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular en sesión ordinaria celebrada el día 5 de febrero del 2024.

**Segundo.-** Con fecha 7 de julio de 2024 se dicta la Resolución de concesión **CGC\_2024\_5949\_10185** de la CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNAS Y ALUMNOS DE CENTROS DE ENSEÑANZA DE GRAN CANARIA PARA EL APOYO Y FOMENTO DE ACCIONES EDUCATIVAS Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES, CURSO 2024/2025

Código Seguro De Verificación	z1i9+996jAkOCfCEl/BaHg==	Fecha	12/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Olaia Moran Ramirez - Consejero/a de Area de Educación y Juventud Jose Manuel Sebastian Vicente - Jefe/a Serv. Educacion y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/z1i9+996jAkOCfCEl/BaHg= =	Página	1/3



Código Seguro De Verificación	2p2YeZEhcvkHLT0SU+6sug==	Fecha	12/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/2p2YeZEhcvkHLT0SU+6sug= =	Página	1/3





Tercero.- La Resolución de concesión CGC\_2024\_5949\_10185 contiene un error material. En el Anexo II, que forma parte inseparable de la misma; en el apartado A "SOLICITUDES ESTIMADAS", se aprecia error en relación al CIF del Exp. 3, AMPA La Ciel del CEIP Tamarán. En el cual se recoge:

EXP.	AMPA	CIF	CENTRO EDUCATIVO	Proyecto	COSTE TOTAL DEL PROYECTO	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE CONCEDIDO	PORCENTAJE FINANCIACIÓN
3	AMPA LA CIEL DEL CEIP TAMARÁN	G44793610	CEIP TAMARÁN	PEQUEÑOS YOGUIS: EXPLORANDO EL CUERPO Y LA MENTE	4.996,58	4.996,58	4.996,58	100%

Y debe poner:

EXP.	AMPA	CIF	CENTRO EDUCATIVO	Proyecto	COSTE TOTAL DEL PROYECTO	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE CONCEDIDO	PORCENTAJE FINANCIACIÓN
3	AMPA LA CIEL DEL CEIP TAMARÁN	G35770767	CEIP TAMARÁN	PEQUEÑOS YOGUIS: EXPLORANDO EL CUERPO Y LA MENTE	4.996,58	4.996,58	4.996,58	100%

Cuarto.- Con fecha 10 de julio de 2024 y nº CGC\_2024\_6055\_10317, se emite resolución a fin de corregir el citado error; si bien es cierto, la resolución referenciada se emite sin la última página, siendo esta la destinada a la parte resolutoria del acto. Consecuentemente, esta tiene un contenido imposible al carecer de la citada parte resolutoria, en los términos que recoge el art 47 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A los anteriores hechos son de aplicación los siguientes:

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

I

El artículo 47 apartado c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, señala que "Los actos de las Administraciones Públicas son nulos de pleno derecho en los casos siguientes (...) Los que tengan contenido imposible (...)".

II

El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, señala que "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos".

Código Seguro De Verificación	z1i9+996jAkOCfCEl/BaHg==	Fecha	12/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Olaia Moran Ramirez - Consejero/a de Area de Educación y Juventud Jose Manuel Sebastian Vicente - Jefe/a Serv. Educacion y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/z1i9+996jAkOCfCEl/BaHg= =	Página	2/3



Código Seguro De Verificación	2p2YeZEhcvkHLT0SU+6sug==	Fecha	12/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/2p2YeZEhcvkHLT0SU+6sug= =	Página	2/3



Revisado y conforme,  
El Jefe del Servicio,  
José Manuel Sebastián Vicente



A la vista de lo expuesto,

### RESUELVO

Primero.- DECLARAR NULA DE PLENO DERECHO la Resolución de Corrección de error material CGC\_2024\_6055\_10317 de 10 de julio de 2024 por tener un contenido imposible.

Segundo.-CORREGIR EL ERROR material en relación al CIF del Exp. 3, AMPA La Ciel del CEIP Tamarán, que se encuentra localizado en el en el apartado A "SOLICITUDES ESTIMADAS" de la Resolución CGC\_2024\_5949\_10185 de 8 de julio, en el sentido

#### DONDE DICE:

--//--

EXP.	AMPA	CIF	CENTRO EDUCATIVO	Proyecto	COSTE TOTAL DEL PROYECTO	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE CONCEDIDO	PORCENTAJE FINANCIACIÓN
3	AMPA LA CIEL DEL CEIP TAMARÁN	G44793610	CEIP TAMARÁN	PEQUEÑOS YOGUIS: EXPLORANDO EL CUERPO Y LA MENTE	4.996,58	4.996,58	4.996,58	100%

#### DEBE DECIR:

--//--

EXP.	AMPA	CIF	CENTRO EDUCATIVO	Proyecto	COSTE TOTAL DEL PROYECTO	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE CONCEDIDO	PORCENTAJE FINANCIACIÓN
3	AMPA LA CIEL DEL CEIP TAMARÁN	G35770767	CEIP TAMARÁN	PEQUEÑOS YOGUIS: EXPLORANDO EL CUERPO Y LA MENTE	4.996,58	4.996,58	4.996,58	100%

Permaneciendo el resto de la citada resolución inalterada.

Tercero.- NOTIFICAR esta Resolución a través del Tablón de Anuncios de la Corporación y en las webs corporativas www.grancanaria.com y/o www.grancanariajoven.es.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD  
(Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de 5 de febrero de 2024)

Dª Olaia Morán Ramírez

Código Seguro De Verificación	z1i9+996jAkOCfCEl/BaHg==	Fecha	12/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Olaia Moran Ramirez - Consejero/a de Area de Educación y Juventud Jose Manuel Sebastian Vicente - Jefe/a Serv. Educacion y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/z1i9+996jAkOCfCEl/BaHg= =	Página	3/3



Código Seguro De Verificación	2p2YeZEhcvkHLT0SU+6sug==	Fecha	12/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/2p2YeZEhcvkHLT0SU+6sug= =	Página	3/3

